VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA
PROCESO MINIMA CUANTÍA No. SMC-04-2026

Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR EL MANEJO SILVICULTURAL DEL ARBOLADO UBICADO EN LAS INSTALACIONES Y ÁREAS A CARGO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR, INCLUYENDO LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRATAMIENTO ARBÓREO, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DEL RIESGO, TRATAMIENTO ESPECIALIZADO Y DEMÁS LABORES TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ESPECIES ARBÓREAS Y ARBUSTIVAS EXISTENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y TÉCNICA VIGENTE".

CIERRE DEL PROCESO: Conforme el cronograma del proceso establecido en la Invitación Pública y publicado en la plataforma SECOP II, el cierre del proceso de Mínima Cuantía SMC-04-2026, fue el día trece (13) de marzo de 2026 a las 11:00 a.m. Una vez vencido el término anteriormente señalado, se recibió un total de cuatro (4) propuestas, las cuales se relacionan a continuación:

No	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	TOTAL
1	INFOREST CONSULTORES	13/04/2026 9:45 AM	$10.230.000
2	CONTRATAMOS LMA S.A.S	13/04/2026 10:24 AM	$12.000.000
3	IG INGENIERIA FORESTAL S.A.S	13/04/2026 10:27 AM	$10.470.000
4	FORESTING CONSULTORES	13/04/2026 10:50 AM	$14.380.000

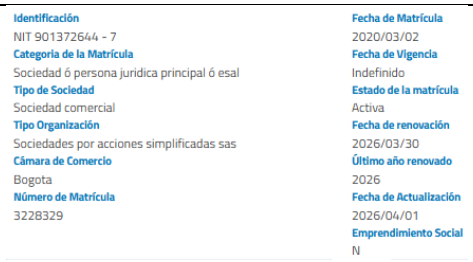
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, en su numeral 4 señala:

"4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

Una vez realizada la evaluación preliminar al proponente con la oferta de menor valor **INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S,** se determinó que debía subsanar requisitos técnicos y financieros, los cuales fueron subsanados por en debida forma el día quince (15) de abril de 2026, conforme al cronograma estipulado. Luego, el comité evaluador procedió a la evaluación final de la propuesta con las subsanaciones enviadas, arrojando como resultado que debía ser rechazada al no cumplir ni subsanar a cabalidad los requisitos técnicos habilitantes. Por lo tanto, para continuar el curso del presente proceso y de conformidad con lo establecido en la invitación pública, se debe realizar la evaluación de la segunda oferta de menor valor correspondiente al proponente IG INGENIERIA FORESTAL S.A.S.

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA
PROCESO MINIMA CUANTÍA No. SMC-04-2026

IG INGENIERIA FORESTAL S.A.S. **Nit 901372644-7**		
REQUISITO HABILITANTE	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el oferente o Representante Legal indicando su nombre.	El proponente aporta formato Carta de Presentación firmado por la representante legal ADRIANA MILENA GODOY BARRETO de fecha 13 de abril de 2026.	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, o su equivalente.	El proponente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal por la Cámara de Comercio de Bogotá del día 13 de abril de 2026, con código de verificación A26753819D76D3. De la documentación anterior se verifica: • **Fecha de expedición:** 13 de abril de 2026, la cual no es mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la oferta. • **NIT.** 901372644-7 • **Objeto Social:** Se relaciona con el objeto pretendido: *"Siembra, asesoría, ejecución de contratos, importación y exportación de todo lo referente a las actividades forestales y agrónomas".* • **Facultades para presentar oferta y suscribir contratos**: No tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. • **Duración de la sociedad:** Su duración es indefinida. • **Actividad principal asociada:** La empresa posee dentro de la Clasificación de Actividades Económicas, actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria: Actividad principal: 0210 - Silvicultura y otras actividades forestales. • La Entidad procedió a verificar en el RUES el estado de la matrícula No 3228329, la cual, a la fecha de la realización de la evaluación, se encuentra en estado ACTIVA, con fecha última de renovación de 30/03/2026:	**CUMPLE**

		
Documento Conformación Proponente Plural.	N/A	**N/A**
Autorizaciones: Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en su nombre, deberá adjuntar copia del documento de autorización expresa expedido por el órgano social competente, en el cual conste que se encuentra facultado para presentar la oferta por un valor igual o superior al de la presente invitación pública.	N/A	**N/A**
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	El proponente aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía de la representante legal de IG INGENIERIA FORESTAL SAS, ADRIANA MILENA GODOY BARRETO.	**CUMPLE**
RUT – Registro único tributario	El proponente aporta copia de Registro Único Tributario de fecha de expedición de 11 de marzo de 2026.	**CUMPLE**
Definición de situación militar del Representante legal del proponente, si es hombre menor de 50 años.	N/A	**N/A**
Certificación bancaria a nombre del oferente	El proponente no aporta certificación bancaria.	**NO CUMPLE**
Constancia de Cumplimiento del Pago de Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de Aportes Patronales, aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales.	El proponente aporta Certificación de Pagos de Seguridad Social y Parafiscales suscrito por la representante legal: La empresa IG INGENIERIA FORESTAL S.A.S, aportó certificado de fecha 13 de abril de 2026, firmado por la representante legal ADRIANA MILENA GODOY BARRETO, donde certifica que la empresa “ha dado cumplimiento al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, correspondientes a salud, pensiones, riesgos laborales y cajas de compensación, durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del	**CUMPLE**

	presente proceso de selección. Así mismo, certifico que la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes, por cumplir con los requisitos allí previstos".	
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, Contraloría, Antecedentes Judiciales y Verificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas (persona natural y/o persona jurídica y Representante Legal). **- Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM**	Revisados los certificados de antecedentes aportados por el proponente, la entidad procedió a realizar su propia verificación, teniendo como resultado lo siguiente: • **Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.** Representante Legal: NO REPORTA ANTECEDENTES. Persona Jurídica: NO REPORTA ANTECEDENTES. • **Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.** Representante Legal: NO REPORTA ANTECEDENTES. Persona Jurídica: NO REPORTA ANTECEDENTES. • **Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.** Representante Legal: NO REPORTA ANTECEDENTES • **Certificado de antecedentes registro nacional de medidas correctivas RNMC – Policía Nacional de Colombia.** Representante Legal: NO REPORTA ANTECEDENTES. • **Consulta de Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. Ley 1918 de 2018**	**NO CUMPLE**

	Representante Legal: NO REPORTA ANTECEDENTES. • **Consulta Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM** Representante Legal: No allega certificado de REDAM, para su verificación.	
Certificación del revisor fiscal	N/A	**N/A**
Compromiso de Transparencia y buen trato	El proponente aporta Compromiso de Transparencia y Buen Trato firmado por la representante legal de fecha 13 de abril de 2026.	**CUMPLE**
OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS.	• El proponente no aporta certificación bancaria. • El proponente no allega certificado de REDAM de la representante legal para su verificación.	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA	**NO HABILITADO**	

Una vez verificada la documentación aportada por el proponente **IG INGENIERIA FORESTAL S.A.S.,** se evidencia que NO CUMPLE con los documentos jurídicos relacionados la invitación pública.

Atentamente,

Lena Luz Mendoza López
Comité evaluador Jurídico
Vicepresidencia de Gestión Contractual